



Desarrollo económico

Guíaactiva

Guía para la creación de empresas

Anexos

DATOS DE POBLACIÓN 2003

Distrito n°: 7 – Rochapea
 Total población: 21.090
 Fuente: Padrón municipal.
 Fecha: 11/11/2002

	HOMBRES	EDAD	MUJERES
	0	+ de 99	2
	2	95 / 99	17
	23	90 / 94	52
	44	85 / 89	130
	137	80 / 84	258
	242	75 / 79	366
	355	70 / 74	433
	428	65 / 69	494
	454	60 / 64	476
	548	55 / 59	565
	580	50 / 54	612
	549	45 / 49	582
	797	40 / 44	695
	1.104	35 / 39	1.022
	1.350	30 / 34	1.304
	1.067	25 / 29	1.093
	713	20 / 24	687
	450	15 / 19	456
	447	10 / 14	378
	441	5 / 9	417
	694	- de 5	626
TOTALES	10.425		10.665

Distrito n°: 1 – Casco Viejo
 Total población: 12.648
 Fuente: Padrón municipal.
 Fecha: 11/11/2002

	HOMBRES	EDAD	MUJERES
	1	+ de 99	5
	3	95 / 99	29
	19	90 / 94	81
	48	85 / 89	198
	100	80 / 84	289
	178	75 / 79	341
	240	70 / 74	347
	265	65 / 69	328
	196	60 / 64	295
	253	55 / 59	269
	349	50 / 54	298
	474	45 / 49	391
	595	40 / 44	541
	688	35 / 39	600
	782	30 / 34	700
	681	25 / 29	662
	357	20 / 24	365
	209	15 / 19	199
	178	10 / 14	177
	214	5 / 9	183
	271	- de 5	249
TOTALES	6.101		6.547

REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

Requisitos de las facturas:

- Número y en su caso serie, la numeración será correlativa.
- Nombre, apellidos o razón social, NIF y domicilio del expedidor y destinatario (si el destinatario no es empresario o profesional y el importe es inferior a 90,15 euros no es necesario la identificación).
- Descripción de la operación sujeta al impuesto.
- Contraprestación total de la operación.
- Tipo de IVA y cuota.
- Lugar y fecha de emisión.

Ejemplo de factura correcta:

(datos empresa emisora)

(1) XXXX XXXX XXXX

(2) C/ XXXX, nº 10, bajo. 31001 Pamplona

(3) NIF/CIF: 00.000.000 - X

(datos cliente)

(4) XXXX, S.A.

(5) C/ XXXX, nº 11, bajo. 31002 Pamplona.

(6) CIF: A XXXXXX

(7) Fecha: 31-05-2002

(8) N° Factura: 15/2002

CONCEPTO

(9) Cuota mensual limpieza locales

(10) Base Imponible	100 €
(11) IVA 16 %	16 € (12)
Total	116 €

Forma de pago: XXXX

Excepciones de la obligación de facturar:

- Operaciones realizadas por sujetos pasivos de IRPF englobados en módulos y que en IVA estén en régimen simplificado.
- Operaciones exentas de IVA (salvo las relacionadas con servicios médicos, sanitarios o ambulancias).
- Utilización de servicios de autopistas.

No obstante lo dispuesto en el punto anterior, los empresarios o profesionales **estarán obligados a expedir**, en todo caso, una factura completa por las siguientes operaciones:

- a) Aquellas en las que el destinatario de la operación así lo exija para poder practicar las correspondientes minoraciones o deducciones en la base y en la cuota de aquellos tributos de los que sea sujeto pasivo.
- b) Las entregas de bienes destinados a otro Estado miembro.
- c) Las entregas de bienes expedidos o transportados fuera de la Comunidad a que se refiere el artículo 18, apartados 1.º y 2.º, de la Ley Foral 19/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, excepto las realizadas por las tiendas libres de impuestos.
- d) Las entregas de bienes a personas jurídicas domiciliadas en otro Estado miembro que no actúen como empresarios o profesionales.

Operaciones en las que las facturas son sustituibles por vales numerados o en su defecto tickets. La operación no debe exceder las 3.005,06 euros.

- Ventas al por menor.
- Ventas o servicios de ambulancias.
- Ventas o servicios a domicilio del consumidor,
- Transportes de personas y sus equipajes.
- Servicios de hostelería prestados por restaurantes, bares, cafeterías o similares.
- Suministro de bebidas o comidas para consumir en el acto prestados por los establecimientos antes citados.
- Salas de baile y discotecas.
- Servicios telefónicos.
- Servicios de peluquería e institutos de belleza.
- Utilización de instalaciones deportivas.
- Revelado de fotografías y estudios fotográficos.
- Servicios de aparcamiento y estacionamiento de vehículos.
- Servicios de videoclub
- Las realizadas por sujetos pasivos que tributen en régimen simplificado

Requisitos de los vales:

En la parte talonaria y en la matriz de los vales se harán constar, al menos, los siguientes datos o requisitos:

- Número y en su caso serie. La numeración debe ser correlativa.
- Datos del expedidor.
- Tipo impositivo aplicado a la expresión "IVA incluido".
- Contraprestación total.

Los talonarios de vales podrán ser sustituidos por tickets expedidos por cajas registradoras de venta, en los que consten los datos anteriores siendo obligatorio conservar los rollos en que se anoten tales operaciones.

TRAMITES ESPECIFICOS

Existen determinadas actividades económicas a las que se exigen requisitos específicos para su ejercicio, como son : autorizaciones, trámites, carnés, titulaciones específicas, inscripción en registros, etc.

Detallamos, a continuación, por tipo de requisito las actividades que deben cumplirlos.

1. Apertura de establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad.

Los titulares de establecimientos que, de acuerdo con el reglamento de seguridad privada, se encuentran obligados a disponer de determinadas medidas de seguridad para llevar a cabo sus actividades, deberán obtener, con anterioridad al inicio de éstas, la correspondiente autorización expedida por parte del Gobernador Civil, o Delegado del Gobierno en su caso, de la provincia en que se encuentre ubicado el establecimiento.

Los establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad son:

- Bancos, cajas de ahorro y demás entidades de crédito.
- Joyerías y platerías.
- Galerías de arte, tiendas de antigüedades y establecimientos de subasta.
- Exhibiciones o subastas ocasionales.
- Estaciones de servicio y unidades de suministro de combustible y carburantes.
- Oficinas de farmacia.
- Administraciones de lotería y despacho de apuestas mutuas.
- Oficina de cambio de divisas.
- Locales de juego de azar.

2. Autorizaciones de apertura, instalación o constitución.

Generalmente las autorizaciones para la apertura de este tipo de actividades se solicitan en los Departamentos de Gobierno competentes (Sanidad, Turismo, ..)

Autorización de apertura de bares, cafeterías, restaurantes y establecimientos hosteleros

Autorización de apertura de establecimientos de óptica

Autorización de apertura de establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar

Autorización de apertura de empresas de trabajo temporal

Solicitud de título-licencia de agencias de viajes

Solicitud de concesión de expendedurías de tabaco y timbre del estado (estancos)

Autorización de apertura de administraciones de lotería

Solicitud de concesión de administraciones de apuestas mutuas

Autorización de apertura de escuelas de conductores de vehículos de motor

Autorización de apertura de laboratorios farmacéuticos

Autorización de apertura de almacenes mayoristas de especialidades farmacéuticas

Autorización de apertura de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Autorización de apertura de oficinas de farmacia

Autorización de apertura de un almacén distribuidor de productos sanitarios

Autorización de apertura de distribución de productos sanitarios sin almacén
 Declaración de actividad de establecimientos de venta al público de productos sanitarios
 Autorización de apertura de centros de acción social y servicios sociales
 Autorización de apertura de centros escolares privados de educación infantil y primaria
 Autorización de constitución de sociedades de crédito hipotecario
 Autorización de constitución de establecimientos de crédito
 Autorización de constitución de sociedades y fondos de capital-riesgo
 Autorización de constitución de sociedades y agencias de valores
 Autorización de constitución de sociedades de inversión mobiliaria de capital fijo
 Autorización de constitución de sociedades de inversión de capital variable
 Autorización de constitución de sociedades de inversión inmobiliaria
 Autorización de constitución de fondos de inversión mobiliaria
 Autorización de constitución de fondos de inversión inmobiliaria
 Autorización de constitución de fondos de inversión en activos del mercado monetario
 Autorización de constitución de empresas de seguros
 Autorización para el comercio al por mayor e importación de labores de tabaco
 Autorización para la prestación de determinados servicios rápidos internacionales de recogida, transporte y entrega de cartas y tarjetas postales
 Autorización de apertura de campamentos turísticos
 Autorización de apertura de empresas de arrendamiento sin conductor de vehículos automóviles
 Autorización de apertura de empresas de arrendamiento de vehículos con conductor
 Autorización de apertura de empresas de centros docentes extranjeros
 Autorización de apertura de grandes establecimientos comerciales

3. Registros especiales.

Registro de empresas editoriales
 Registro de entidades gestoras de fondos de pensiones
 Registro de empresas cinematográficas
 Registro de empresas de producción, distribución e importación de material audiovisual
 Registro de empresas de seguridad
 Registro de industrias y establecimientos alimentarios
 Registro de industrias agrarias
 Registro artesano
 Registro General de comerciantes ambulantes
 Registro de embotelladores y envasadores de vinos y bebidas alcohólicas
 Registro de entidades gestoras de instituciones de inversión colectiva
 Registro de distribuidores al por mayor de productos petrolíferos importados de UE
 Registro especial de talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes
 Registro de empresas instaladoras de aparatos de elevación
 Registro de empresas conservadoras de aparatos de elevación
 Registro de almacenes de productos químicos
 Registro de fabricantes e importadores de material de juego

Registro de empresas operadoras de máquinas recreativas
 Registro de empresas de servicios técnicos (máquinas recreativas)
 Registro de empresarios de salones recreativos
 Registro de empresas instaladoras de equipos de protección contra incendios
 Registro de empresas mantenedoras de equipos de protección contra incendios
 Registro de establecimientos y servicios plaguicidas
 Registro de operadores de gases licuados de petróleo
 Registro de empresas suministradoras de gases licuados del petróleo
 Registro de empresas instaladoras de fontanería
 Registro de empresas de venta a distancia
 Oficina española de patentes y marcas

4. Carnes y certificados de empresa

a) Documento de calificación empresarial : El ejercicio de determinadas actividades industriales está sujeto a la obtención por parte del empresario del documento de calificación empresarial. Este documento, cuya implantación está basada en razones de interés público, es exigido en la actualidad para el ejercicio de estas actividades:

Actividades de la construcción:

Construcción:

- Construcción de edificios.
- Construcción de obras públicas.
- Ejecución de urbanizaciones.

Trabajos especializados

- Demoliciones.
- Movimiento de tierra.
- Sondeos y pilotajes.
- Pocería y alumbrado de agua.
- Encofrado y carpintería de armar.
- Ferralla.
- Albañilería.
- Solados y alicatados.
- Cantería.
- Revocos.
- Instalaciones de escayola y yeso.
- Impermeabilizaciones y aislamiento.
- Pintura y empapelados.

Fabricación de materiales y servicios

- Industrias derivadas del cemento.
- Fabricación de áridos.
- Fabricación de hormigón.
- Fabricación de aglomerados asfálticos.
- Fabricación de yeso y escayolas.
- Manufacturas de piedra y mármol.

- Alquiladores de maquinaria.
- Laboratorios de control de calidad

Actividades relativas a instalaciones y/o reparaciones eléctricas

Actividades del sector madera y corcho

- Fabricantes de parqués.
- Instaladores de parqués.
- Fabricantes de puertas planas.
- Tableros aglomerados de madera.
- Transformadores de maderas tropicales en tronco.
- Carpintería exterior industrializada de madera
- Aserradores y fabricantes de envases de madera para frutas o productos hortícolas.
- Tableros contrachapados.
- Segunda transformación de la madera.
- Carpintería y ebanistería.
- Corcho.
- Carpintería de ribera.
- Carrocería.

Actividades de ingeniería y consulta

- Servicios técnicos de ingeniería para los diversos sectores industriales.
- Estudios técnico-industriales de viabilidad y preinversión.
- Estudios y aplicaciones en organización y gestión empresarial.
- Certificación de calidad, homologación y auditorías técnicas.
- Explotación electrónica de datos por cuenta de terceros.
- Estudios de mercados de bienes industriales.
- Servicio de información y documentación técnico-industrial.

b) Carné sanitario de manipuladores de alimentos

c) Carné de instalador electricista autorizado

d) Carné de instalador autorizado de gas

e) Certificado de empresas instaladoras de gas

f) Carné de instalador o mantenedor-reparador de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria

g) Certificado de empresas instaladoras de aparatos a presión

h) Certificado de instalador o conservador-reparador frigorista autorizado

i) Permiso de aprovechamiento de la propiedad intelectual: Los titulares de los establecimientos en los que el ejercicio de su actividad suponga un aprovechamiento de la propiedad intelectual, bien sea directa o como complemento (bares con TV o hilo musical, discotecas, disco bares, bingos, cines, empresas fonográficas, etc), deberán obtener de la Sociedad General de Autores el correspondiente permiso de aprovechamiento de la propiedad intelectual.

5. EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Por lo general las actividades profesionales se regulan por normas específicas, en la que se establecen los requisitos necesarios para poder ejercerlas y las competencias que abarca su ejercicio.

Enumeramos las actividades profesionales que sujetas a la obtención del correspondiente título de aptitud para su ejercicio:

- Agentes de la propiedad Inmobiliaria.
- Administradores de fincas.
- Agentes de aduanas.
- Gestores administrativos.
- Agentes de la propiedad industrial.
- Agentes y corredores de seguros.
- Agentes comerciales.